

Manuel A. Castiñeiras González
Universidade de Santiago de Compostela

**SAN ESTEVO DE RIVAS DE SIL
REVISITADO: NUEVOS HALLAZGOS
E HIPÓTESIS SOBRE
EL MONASTERIO MEDIEVAL**

Con motivo de los trabajos de rehabilitación de las dependencias monásticas del monasterio orensano de San Estevo de Ribas de Sil para su uso hotelero se realizó durante los años 2000-2001 un informe histórico-artístico de dicho conjunto monumental para la Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo de la Xunta de Galicia, coordinado por Miguel Taín Guzmán. En dicho estudio me correspondió elaborar la parte relativa al período medieval (siglos X-XV), en la que no sólo pude revisar viejas cuestiones sino también aportar ciertas novedades. Algunas de ellas fueron dadas a conocer en una reciente publicación en los Cahiers de Saint-Michel de Cuxa, concretamente las relacionadas con la organización del antiguo altar románico y su decoración mobiliar y monumental. Me parecía, no obstante, conveniente dar a conocer otros hallazgos concernientes a las dependencias monásticas, concretamente a la decoración y uso litúrgico del denominado Claustro de los Obispos, verdadero nudo gordiano del monumento.

1.- El culto a los nueve obispos santos: del Claustro de los Obispos al altar mayor de la iglesia

La fama medieval del monasterio de San Estevo de Ribas de Sil (fig. 1) se debió en gran parte a los nueve santos obispos que decidieron allí retirarse desde su fundación en el siglo X hasta inicios del XI. Sus sepulturas sirvieron de lugar de culto y peregrinación durante toda la Edad Media y Moderna, atribuyéndoseles los más variados milagros. La primera mención a estos egregios personajes se encuentra en un documento de donación emitido el 9 de enero de 1220 por Alfonso IX en Salamanca en el que, en honor de los cuerpos de los nueve santos obispos sepultados en Ribas de Sil, le concede a éste que pueda poner notario y juez en el coto:

“...ego do et concedo monasterio Sancti Stephani, et novem corporibus sanctis episcopis que ibi sunt tumulata pro quibus Deus infinita miracula facit, omnia que pertinent vel pertinere debent ad ius regale in toto capto monasterii supradicti” (ACOu, Monacales, nº 198; Monacales, nº 2.797 -copia notarial de 1363-, publicado por Duro Peña 1977, doc. nº 20, p. 254).

En realidad, son fuentes tardías las que ofrecen mayor información sobre la identidad de los nueve obispos enterrados y sus obras milagrosas. Concretamente en el período de la Contrarreforma se abrieron una serie de sumarios sobre la santidad y culto a los mismos, conservados hoy en la carpeta del Archivo Catedralicio de Ourense (ACOu) titulada “Legajos Monasterio S. Esteban de Ribas de Sil”, en los que se recoge información sobre la historia de estos nueve santos obispos. El más importante es el solicitado en 1662 por el abad fray Plácido de Andrade Montenegro al obispo don José de la Peña (1659-1663), pidiéndole a éste el privilegio de rezo y misa para los santos obispos. En el relatorio se incluye el siguiente texto en el que se narra minuciosamente la historia del culto a los obispos:

“El P. Fr. Plácido de Andrade Montenegro, Abbad de la Casa y Real Monasterio de San Estevan de Rivas de Sil, delante Vuestra Ylustrísima, parezco y digo que los Beatos san Ansurio, San Evimassio, obispos que fueron del este obispado de Orensse, san Alfonso obispo deste mesmo obispado y del de Astorga; san Gonzalo Osorio y san Froalengo, obbispos de Coimbra; san Servando, san Viliulfo y san Pelayo, obbispos de Iria Flavia; San Pedro obispo que no se sabe su obispado, dejando sus obispados, dignidades y grandezas dellos: apeteciendo y deseando la soledad vida monástica y apartada de todo el común comercio, se vinieron a vibir a heste dicho monasterio de San Estevan, tomando en él el háuito y casulla de mi glorioso Padre San Benito, observando la religión monástica, de clausura, obediencia y pobreza conforme a nuestra sancta regla, guardándola en todo con vida exemplarmente, cuyos cuerpos fueron sepultados señaladamente en uno delos claustrros de dicho monasterio, asta que el muy docto Padre Maestro en sagrada Theologia D. Fr. Alonso Pernas, obispo de Marrocos, y Abbad que fue de dicho monasterio, por el año de mil quatrocientos sesenta y tres, teniendo noticia de la santidad y maravilla que Dios obraba por medio destes nueve sanctos, los sacó de sus sepulchros dela clausura donde estaban con sus rótulos, y los colocó y pusso sus cuerpos en el altar maior de la yglesia de dicho monasterio, donde estuvieron con toda decencia y veneracion de quanto publico y adoración; asta que por el año de mil quinientos y

noventa y quatro, el Reverendo Padre Fray Victor de Nájera, Abbad que fue de dicho convento y monasterio, vio que era preciso ensanchar el Retablo, o hacerle de nuevo a mayor adorno del altar; y entonces sacó de las urnas en que estavan dichos nueve cuerpos de los santos obbispos elevándolos y dividiéndolos, a los dos lados colaterales de la epístola y evangelio teniéndoles con la misma decendencia asta oy, encendiendo luces delante de ellos en todos los dias festivos del año que arguye beatificación antigua y prueba notoria de santidad, cuya verdad tiene apoyo en el tiempo antiquísimo e inmemorial de ser tenidos por santos; y venerarles por tales, los padres graves, y varones doctos en sus escritos e historias, y la tolerancia, por tiempo tan longíssimo, de los señores obispos y ordinarios deste obispado, que lo an visto, consentido, y passado por su veneración, haviéndose allado infinitas veces en la yglesia de dicho monasterio, que han visto éstas colocadas públicamente en ella, en la forma dicha, las reliquias de los nueve cuerpos de los Santos referidos, y luces encendidas delante de ellos Y hace mas evidente su gran santidad un privilegio auténtico, que el Sr. Rey don Alonso en la era de mil ducientos y cinquenta y ocho, dió y concedió a dho monasterio, haciéndole donación de la Jurisdicción, tierra, y otras preeminencias en él contenidas, siendo la caussa final que movió su Real animo a esta concessión y santo celo, el estar sepultados en dicho monasterio los nueve cuerpos de los santos obbispos referidos, por quien Dios obraba infinitos milagros, y oy se continúan en los enfermos que tocan sus anillos. Y aunque por la antigüedad de los tiempos no ay certidumbre de la canonización destes santos prelados, echa por la santa sede Appostolica, no es necesario para su gloria y culto publico el que preceda decreto pontifical della..." (ACOu, Papeles, Ribas de Sil. Firmado por Antonio Serrano notario, año 1663 (inédito))".

Del texto se infieren una serie de datos. En primer lugar, los nombres de los obispos y sus sedes: Ansurio y Vimarasio, de Ourense; Gonzalo Osorio y Froalengo, de Coimbra; Servando, Viliulfo y Pelayo, de Iria; Alfonso, de Astorga y Ourense; Pedro, obispo, sin título. En segundo lugar, que todos ellos abandonaron sus dignidades para retirarse a la vida monástica de Ribas de Sil como monjes. En tercer lugar, que fueron sepultados con cierta pompa en uno de los claustros del monasterio, hasta que Don Alonso Pernas, obispo de Marruecos y administrador perpetuo del monasterio, trasladó en 1463 sus restos al altar mayor de la iglesia. En cuarto lugar, que el abad fray Víctor de Nájera, en 1594, al emprender el nuevo retablo mayor los colocó en dos urnas a ambos lados del altar. Por último, en quinto lugar, habla de su veneración desde tiempo inmemorial, de la existencia del

citado privilegio de Alfonso IX así como de sus milagros. Le sigue además un interrogatorio con testigos sobre milagros, siendo notario apostólico Antonio Serrano, que lo fecha en el año de 1663.

En lo que se refiere la historicidad de los obispos de Ribas de Sil se ha comprobado la existencia certera de la mayoría de ellos. Ansurio está al menos constatado como obispo de Ourense entre el 909 y el 922. De él tenemos al menos noticia del epitafio de su lápida sepulcral, recogido por Yepes (1611, IV, 298) y Flórez (1763, 68). Seguramente esta lápida podía ser vista en el siglo XVI y XVII a juzgar por la lectura que de ella dan Ambrosio de Morales y Yepes, indicando que era la única que se conservaba. Este último autor ofrece su desarrollo en latín con la respectiva traducción, señalando que su lengua es “harto barbara”:

“En quem cernis cabea faxa, te/git compago sacra praesul
Isauri,/per omnia ilustrissimi viri. Affa/tim fuit dogma sancta, et
uita/ militavit clara. Non extiti an/ceps de Domini vita, quia sic
Dominus falerabit confessio pia: si/nens Cathedra praedicta, con-
glu/tinas se norma monastica, ibique/ egit cuncta, qui Domino con-
gruit,/ subsequens Domini voce, requie/vit in pace, in puncto nempe
sacri/ corporis, simul deposito sub die/ vii. Cal. Februarij, Era non-
gentessima sexagessima tertia, aetate porrecta, per ordinem sexta.

El Latín (como dixe) es barbarissimo, y boluiendole en roman-
ce, parece dezir los siguiente. Advierte, **que esta piedra que aquí
ves encierra el sagrado cuerpo, y huessos del ilustrissimo varon,
y Prelado Ansurio. No tuvo duda de la vida de Christo, y passò
la suya con mucho exemplo, ninguna duda tuvo de la gloria
celestial, porque assi lo publicò, y lo mostrò hermosamente; en
lo que como Christiano consefessava. Dexando la silla de su
Yglesia, para que se diesse à otro, se juntò con la vida de los
monges, y haziendo alli todo lo que para el servicio del Señor
conviene, llamado por su voz, le siguiò, y reposò en paz, porque
en un punto dexò su sagrado cuerpo à los veynte y seys de
Enero, el año de nuestro Redentor novecientos y veynte y cinco”**
(Yepes 1611, IV, 298).

En cuanto a Vimarasio (Evimassio) o Vimario fue, según E. Duro Peña, obis-
po de Tui (937-942). En Coimbra, figuran Gonzalo Osorio (ca. 915-922) y
Froarengo. Este último se encuentra citado documentalmente entre el 905 y el 921
como obispo auxiliar e incluso aparece vinculado a Hermenegildo Aloitz, funda-
dor de Sobrado, ejerciendo para éste como juez en el 908 (Sáez 1950). Si bien es
imposible saber quién era Servando, se cree al menos que Pelayo corresponde con
el obispo de Iria que gobernó dicha diócesis con ese nombre entre los años 977 y

985. Se trata de un personaje interesante puesto que era monje de Celanova y por lo tanto habría estado ligado al círculo de Rosendo y Fránquila. Ello explicaría en parte su fuga mundi siguiendo los pasos de Rosendo: en el 985 abandona la sede iriense y durante 30 años vive retirado firmando como *episcopus cellanovensis* (Cebrián 1997, 64). Por su parte, Viliulfo fue obispo de Tui entre los años 952-988, si bien desde el 970 vive refugiado en Ribas de Sil (Cendón 1995, 17). Por último, de Pedro nada sabemos, si bien en una pintura existente en el monasterio se le adjudica la sede de Braga (Duro 1977, 29). Según el inventario de 1820, dicha pintura estaba, junto a la del resto de los obispos, en el Salón de la Cámara Abacial -“San Pedro obispo de Braga hijo de desta Casa” (AHPOu, Caja nº 10261)-, si bien en 1836 todas ellas se encontraban en la Biblioteca.

Varias parecen ser las causas de tal suma de obispos en Ribas de Sil. Algunos de ellos huyeron buscando refugio tras perder sus sedes a manos de los musulmanes, como es el caso de Viliulfo de Tui, mientras que otros parecen seguir un modelo de vida de renuncia de los valores mundanos nada ajeno a la época. La actitud de Vimario de Tui, Gonzalo Osorio y Froarengo de Coimbra o de Pelayo de Iria coincide con el ideal asumido por el propio San Rosendo, el cual aún siendo obispo titular de Mondoñedo ingresó como monje a las órdenes del abad Fránquila en el monasterio de Celanova. Esta fuga mundi tiene su eco incluso en la aristocracia gallega, concretamente en la familia de Rosendo, ya que su madre, Ilduara, y su primo, el Conde Osorio Gutierrez, fundaron respectivamente monasterios en los que se retiraron para llevar una vida claustral: la primera en Santa María de Vilanova (Ourense), ca. 940, y el segundo en San Salvador de Lourenzá (Lugo) en el 977. En todos ellos subyace el horizonte del retiro a la vida monástica como medio de expiación de culpas y de la consiguiente búsqueda del estado de beatitud. No olvidemos que en el período altomedieval el modelo eclesiológico imperante es el monástico, por lo que el monje goza siempre de un prestigio mayor desde el punto de vista religioso. De ahí, lo sintomático que resulta que nueve obispos hubiesen huido del mundo en busca de un retiro en Ribas de Sil. Por otro, con ellos posiblemente Fránquila y Rosendo querían ofrecer un vía mística de recogimiento dentro de la vida regular que se alejase del anacoretismo, un fenómeno siempre mirado con mucho recelo por la jerarquía eclesiástica.

A través de los datos anteriormente expuestos podemos deducir una serie de hipótesis. En primer lugar, no es posible establecer el primitivo lugar de sepultura de los obispos, pero si nos dejamos guiar por la costumbre altomedieval, sus sepulcros estarían probablemente adosados a los muros de la iglesia. Los concilios visigóticos habían prohibido enterrar dentro de la iglesia, por lo que la fórmula era siempre la de localizar las tumbas en el exterior. Cuanto mayor fuera la jerarquía del difunto, más cerca estaría de los muros de la iglesia, por lo que a unos obispos santos les correspondería este lugar, posiblemente al lado de una puerta lateral. Cabe recordar que esta es la fórmula que se empleó en la basílica de Alfonso III en Santiago de Compostela (899), en la que la tumba del obispo

Teodomiro se disponía adosada al lienzo del templo, junto a la puerta sur. Una disposición similar gozaba, según Yepes, el enterramiento de Fráquila en San Miguel de Celanova, posible modelo, por cercanía geográfica y espiritual, para la disposición de los sepulcros santos: “sepultaronle en una tumba alta de piedra, arrimada à un oratorio de San Miguel, que san Rosendo auia edificado. Pusieronle el Epitafio encima de su sepultura, pero ya esta gastado, que no se acierta a leer, y esto no se siente tanto, quanto averse perdido el santo cuerpo, que no se sabe, como, ni quando fue llevado de aquel sepulcro” (Yepes 1611, IV, 297)

Se trataba pues de sepulcros alzados, descritos así en 1572 por Ambrosio de Morales: “Estaban en tumbas altas de piedra, por todo el Claustro, y tenían sus Epitafios” (1765, 162). Estas tumbas altas habrían sido realizadas entre los siglos X y XI, tal y como se deduce de la tipología del epitafio de Ansurio: una simple lastra epigrafiada, con fechada según la era hispánica y sin alusión alguna a la regla benedictina, que no entraría en el cenobio hasta la segunda mitad del siglo XII. Con toda probabilidad, en origen estos nueve sepulcros estarían adosados al primitivo templo de Fránquila, quizá en la cara norte, junto a una puerta que conduciría a un primitivo claustro. Esta disposición se respeta en el período de las reformas románicas con el inicio de la construcción de la nueva iglesia en 1183 y la consecuente elevación de un nuevo claustro, conocido con el nombre del Claustro de los Obispos en la cara sur del templo. De hecho, el uso de los claustros como espacios cementeriales se documenta en la Península desde fechas tempranas: sirvan, por ejemplo, los casos del monasterio de Santa María de Ripoll, cuyo claustro fue desde principios del siglo X panteón condal, o el caso de Santo Domingo de Silos, que albergaba la tumba del propio santo en el ámbito claustral. Con disposición similar se encontraba el sarcófago del Conde Santo en el monasterio de San Salvador de Lourenzá, ubicado igualmente en un claustro donde se le daba culto (Castiñeiras 1999).

El Claustro de los Obispos se elevaría a partir del año 1220, coincidiendo con el avance de las obras en la iglesia y la construcción del paramento norte. Dicha estructura, que se alza en el lado septentrional del templo, tendría en su caras norte, este y oeste toda una serie de dependencias anejas dedicadas a la vida monástica. Lo más relevante, sin duda alguna, es el uso cultural y litúrgico con el que fue concebido el lugar, dado que allí, en la galería sur (fig. 2), junto al muro norte de la iglesia, se colocaron los sepulcros de los santos obispos. En algún momento del siglo XVI -posiblemente entre 1572, año en que A. Morales todavía describe los sepulcros de piedra in situ, y 1594, momento de arreglo definitivo del altar mayor con sus urnas-, este espacio de la galería sur del claustro fue tapiado, ya que con motivo de la construcción del piso alto del mismo y el abovedamiento del piso bajo se construyó allí un muro de sostén que ocultó el paramento exterior norte de la iglesia con sus contrafuertes. Cabe imaginar como los sepulcros estarían colocados en los espacios entre los contrafuertes, seguramente muy cerca de la primigenia puerta de comunicación entre el templo y el claustro, situada como hoy en el extremo noroeste. La primitiva traza de dicho vano es todavía hoy visible desde el

interior del templo, donde se percibe una puerta empotrada en el muro norte, con arco de medio punto (fig. 3). Al ocultarse el antiguo muro del templo se perdió toda posibilidad de reconstruir la primitiva disposición de las tumbas, ya que éstas sin duda alguna han tenido que dejar algún rastro de su antigua ubicación tanto en el pavimento como en la pared.

Con esta intervención también se perdió la primitiva entrada románica al claustro desde el exterior (fig. 4). Desde el atrio cementerial situado delante de la fachada de la iglesia era posible acceder al claustro por una puerta situada en el extremo sudeste del mismo, actualmente tapiada, y a la que actualmente se llega a través de un corredor interior que da a las escaleras que comunican el claustro grande y el Claustro de los Obispos (Planta 1). Esta puerta románica facilitaría un acceso directo del exterior a la clausura, algo poco común en la arquitectura benedictina. Normalmente los monasterios benedictinos son bastante restrictivos con el tema de la comunicación del espacio laico y el claustral. Buena prueba de ello es tanto el monasterio de Montecassino de Desiderio (1058-1087) como el de Cluny II (994-1049) y Cluny III (1088-1130) (Braunfels 1975, 80-113). En los citados ejemplos el claustro, rodeado en su totalidad por dependencias monásticas, aparece literalmente aislado de cualquier intromisión externa, puesto que en todos ellos existía la prohibición de la entrada de laicos en clausura, limitándose incluso el acceso de religiosos en visita a ciertas horas del día. Ejemplificadora a este respecto es la solución adoptada en Cluny II, donde la entrada del claustro desde el atrio pasa por una portería.

Sin embargo, a partir del siglo XII, dentro del movimiento de renovación monástica cluniacense se detecta cierta apertura al mundo, sobre todo en relación con la práctica de la caridad y de ciertas ceremonias litúrgicas que permitían la entrada de laicos en el espacio claustral. Éste es, por ejemplo, el caso del priorato cluniacense de La Daurade, cuyo claustro, terminado hacia 1120-1130, era accesible a los pobres a través de la ceremonia del *mandatum*. Ésta consistía en un rito diario, entre los meses de junio y noviembre, de distribución de pan y vino a un número pequeño indigentes a los que además se les lavaba los pies. Según los costumarios cluniacenses el día de Jueves Santo el *mandatum* era una de las ceremonias principales que aunaba clérigos y laicos (Horste 1992, 176). En el siglo XI estas ceremonias tenían lugar en la iglesia o bien, como en el caso de Cluny II, al menos diariamente, en la limosnisería. No obstante, en el siglo XII tanto en los prioratos cluniacenses de Moissac y La Daurade se desarrollaba en el claustro. Cabe señalar, a este respecto, que muy cerca de Ribas de Sil, en San Vicenzo de Pombeiro, existía un priorato cluniacense desde 1109 (Andrade Cernadas 1997, 44) que seguiría a través de los costumarios de la Orden estos ritos. Por ello, no debe extrañar que igualmente dichas ceremonias tuvieran lugar en San Estevo, en donde dicho claustro es también conocido como el Claustro de las Procesiones. Se pueden, incluso, detectar algunas soluciones arquitectónicas similares a las de San Estevo en la Península que denotan esa voluntad de comunicación sacro-profano. Me refiero, concretamente, a la de la abadía de Santa María de Ripoll (Girona), en

donde la puerta de acceso un claustro con dedicación cementerial (1171-1205) se dispone igualmente de forma perpendicular a la fachada occidental (Tarragó 1989, 52).

Pero sin duda alguna la razón que motivó esta apertura del espacio claustral y la circulación continua al menos en el ala meridional -a través de la puerta sudoeste del claustro y la nordeste de la iglesia- era la ubicación allí de los nueve obispos santos. Su fama había generado una peregrinación que seguramente iba más allá de lo local. De hecho, Alfonso IX razonaba de hecho su ya citada concesión en 1220 en honor de los nueve santos obispos allí sepultados, los cuales hacen infinitos milagros:

“Doy y concedo al monasterio de San Esteban, y de los nueve cuerpos de los santos obispos que allí están enterrados, por quienes Dios hace infinitos milagros, todo lo que pertenece y debe pertenecer al derecho real en todo el coto del monasterio citado”.

No sabemos las causas que movieron a esta generosa donación de Alfonso IX, pero no cabe duda que el monasterio, cuya benedictinización se desarrolla en el siglo XII, había iniciado hacia 1183 un gran proyecto de reconstrucción que conllevaba una clara política de propaganda. Tras la elevación de una ambiciosa cabecera en un fino y novedoso estilo tardorrománico, con el que se trataba de emular o incluso competir con la Catedral de Ourense, se había iniciado hacia 1220 las obras de un claustro cuya función era, tal y como se desprende de su nombre, exaltar la memoria del monasterio y sus santos cuerpos, como claro reclamo a la peregrinación que tan pingües beneficios podía aportar a las arcas de la abadía. Por ello la donación de Alfonso IX parece justificarse como un apoyo al control de los censos en su territorio para que el abad de Ribas de Sil pudiese hacer frente a los gastos de construcción y ornamento del monasterio. A su vez al reconocerse, por primera vez, de manera documental, la existencia de un culto a nueve santos milagrosos, la monarquía desde Salamanca, donde fue expedido el diploma, contribuía a la fama del lugar, con el consecuente gancho para donaciones privadas y peregrinaciones.

Esta política de promoción de los santos del cenobio nunca alcanzó el eco papal deseado, puesto que en las bulas y privilegios romanos emitidas entre los siglos XII y XIII se omite cualquier referencia a ellos. Ni Urbano II en 1186 ni Inocencio IV en 1247 nombran dichos enterramientos mostrando, sobre todo este último, más preocupación por el buen cumplimiento de la regla benedictina y de los ideales gregorianos y lateranenses de romanidad y reforma de las costumbres. De hecho, el único documento de la curia eclesiástica en el que se pone de manifiesto el apoyo al culto a los santos obispos y la peregrinación a Ribas de Sil es el emitido el 31 de octubre de 1298 por nueve arzobispos y obispos concediendo indulgencias a cuantos visiten la iglesia del monasterio de San Esteban de Ribas de Sil en ciertas festividades y ayuden a su reconstrucción con limosnas, trabajos o legados.

El documento está fechado en Rieti (Lacio) el 31 de octubre de 1298. Su estilo sin duda intenta ser una emulación de la cancillería pontificia, al usar fórmulas introductorias como “Universis Christi fidelibus presentes litteras inspecturis” o al fechar según el año del Señor, la indicción y el año de Pontificado: “II^o Kalendas novembris anno Domini Millessimo CC^o Nonagesimo VIII^o indictione XII^a Pontificatus sanctissimi patris nostris domini Bonifatii pape VIII anno quarto” (AHN, Sellos, Caja 100, n^o 4, Duro Peña 1977, doc. n^o 61, p. 295). El número de prelados que lo suscriben constituye, sin duda, toda una evocación de los nueve cuerpos santos allí sepultados, en una clara voluntad de mostrarse como sus continuadores. De hecho es muy probable que la indulgencia haya sido promovida por uno de ellos que, tal y como sugiere Duro Peña, en peregrinación a Compostela haya parado en Ribas de Sil. Entra dentro de la lógica que el benefactor viniese del sur, por lo que de la lista de candidatos –Gonzalo, arzobispo de Toledo y primado de España, Martín de Braga, Ventura de Gubbio, Santiago de Calcedonia, Fernando de Oviedo, Andrés de Venafro, Rodrigo de Mondoñedo, Ángel de Nepi y Juan de Olone-, los más probables serían los arzobispo de Toledo y el de Braga. No obstante, sorprende el gran número de obispos italianos firmantes –Gubbio (Umbría), Venafro (Molise) Nepi (Lacio), Olone-, lo cual estaría justificado por el interés por captar peregrinos desde tierras lejanas, que lleva a incluir en la lista al obispo de Calcedonia, en Asia Menor. Se trata de una exhortación a todos los fieles de la cristiandad a ayudar con sus limosnas, legados y hasta con la prestación personal, en la reconstrucción de la iglesia del monasterio de San Estevo, así como la concesión a cuantos visiten la iglesia y ofrezcan su ayuda de 40 días de indulgencia en las siguientes fiestas principales: Navidad, Epifanía, Resurrección, Ascensión y Pentecostés, Natividad, Purificación, Anunciación y Asunción de la Virgen, fiestas de los apóstoles Pedro y Pablo y de los demás, de San Esteban y Dedicación de la iglesia, y durante los ocho días siguientes.

El texto posee un gran interés para el conocimiento de la evolución constructiva del monasterio así como de su liturgia, Desde el punto de vista del culto a los obispos supone sin duda alguna su internacionalización, quizá en un intento desperado por dar fama a una romería local que difícilmente podía competir con fenómenos peregrinatorios de mayor envergadura, como era entonces el caso de Compostela o la propia Oviedo.

Los peregrinos que llegaban a Ribas de Sil podían entrar directamente al claustro desde el atrio, por la puerta actualmente tapiada, y penetrar después en la iglesia por la que daba acceso al norte del crucero. En el claustro realizarían sus ofrendas y encenderían sus cirios en honor de los obispos santos. Resultaría muy oportuno que esta apertura de las puertas del claustro a los laicos sólo fuera posible en las fiestas señaladas anteriormente en el documento, las cuales eran, por otra parte, bastantes numerosas. El resto del año éstas permanecerían cerradas con objeto de salvaguardar la meditación de los monjes, los cuales sí utilizarían la puerta norte del templo para asistir a los oficios de la salmodia.

Con la llegada de nuevos tiempos esta situación debió de parecer cuando menos inaceptable. El ambiente reformista que se vivió con la llegada de los Reyes Católicos favoreció ciertos cambios en las costumbres de los viejos monasterios benedictinos. En este sentido hay que entender la labor desempeñada por Alonso Pernas entre 1461 y 1483 que, con su celo franciscano, se preocupó por administrar mejor el monasterio en lo temporal y lo espiritual. La salvaguarda de la clausura era un tema pendiente en el monasterio, por lo que para impedir el continuo trasiego de laicos por las dependencias monásticas, el abad decidió en 1463 trasladar al altar mayor, sobre el antiguo retablo, los restos de los nueve obispos santos. A partir de entonces el culto se realizaría en la iglesia, protegiendo a la comunidad monástica del mundo. Dicha medida, tomada en unos años tan sangrientos para Galicia, envuelta entonces en plena revuelta irmandiña, quizá refleje el miedo a la rapiña y vejación que sufrían muchos monasterios a manos de la nobleza local. Sucesos de este género están documentados, por ejemplo, en el monasterio de San Salvador de Lourenzá (Lugo), donde igualmente se veneraba en el claustro un Corpo Santo, el cual en 1546 será literalmente “encerrado” en una capilla ex profeso (Castiñeiras 1999). Estos pudieron ser sin duda los motivos de Alonso Pernas, el cual debería sentirse temeroso de las continuas amenazas y abusos infligidos por la Casa de Lemos sobre sus propiedades, tal y como muestra la documentación bajomedieval. En esta época quizá también empezó a fraguarse la idea de una reestructuración y ampliación del primitivo claustro, que llevó, como veremos, más adelante, a una completa reedificación del piso bajo medieval, con substitución de capiteles y un nuevo abovedamiento, que alteró para siempre su primitivo aspecto.

En la carpeta dedicada a los legajos de los obispos del Archivo Catedralicio de Ourense se contiene una relación firmada por el Maestro Frater Petrus de Murga, en la que se dice que hacía ya cien años del traslado cuando Ambrosio de Morales visita el monasterio. El mismo señala incluso la fecha de aquel evento, el año 1463, así como su nueva ubicación en el altar mayor:

“25 (...) Post ait Morales : en la casa tienen testimonio autentico de cómo ace xa cien años, que se trasladó fielmente la piedra. Quod forte factum fuit quando predictus. Isaurus et octo (...) episcopi translatos fuerunt de claustro ad altare maius, quod contigit anno Domini 1463. Signorum ex Sepio vidi bonus” (ACOu, S. Esteban de Ribas de Sil, Papeles. Inédito).

(Traducción del texto latino por el autor: “Lo cual fue hecho de forma decidida como se ha dicho anteriormemnte. Isauro y ocho obispos fueron trasladados desde el claustro al altar mayor, donde fueron depositados. Sus nombres fueron vistos perfectamente por Sepio”)

En este mismo memorial se da fe de la existencia de una peregrinación a Ribas de Sil motivada por los santos obispos así como del lugar exacto donde los cuerpos fueron trasladados en 1463, encima del viejo retablo de piedra:

“32. Inferius ait Sepius : no se puede hacer de estos sanctos ygual probança porque con la antigüedad se ha perdido su romería, pero de la de Ansurio la ay muy grande en S. Estevan de Rivas de Sil. Decimos fue obispo, fue sancto, y fue monxe en aquel convento. Como se conoce por una inscripción, que avía en su sepulcro de género siguiente, que , aunque arto Barbara, prueba todo lo que hemos dicho = En quem cernis et manet superior per Ambrosium Morales transcripta, emmendata tamen a Sepio prout in margine su num. 26.

33. Et inferius dicit denique Sepius. Y de tiempos muy de atrás fueron tenidos por sanctos, y celebrado su nombre por los milagros que obrava el Señor por ellos. Avía fama en tiempos passados y venian en peregrinación a S. Estevan de Rivas de Sil a visitar a estas sanctas reliquias, pero si bien se acabó las Romerías mas no la deboçión que ay con ellos en los monxes, y en los seglares de la comarca, que saben las maravillas que a obrado Nuestro Señor por respecto destes sus siervos. El año de mil quatrocientos y sesenta y tres la tuvo grande D. Alonso Pernas, Administrador de la Abbadia de S. Estevan, que mordido de () zelo (como él dize) de que la memoria de los sanctos obispos no se perdiessse y acabasse, que traslado estos nueve cuerpos, que estaban en el claustro, y los elevó y puso en el altar maior sobre el retablo, para que estando donde merecían gozassen de ellos sus debotos, assí hombres como muxeres” (ACOu, S. Esteban de Ribas de Sil, Papeles. Inédito).

2. Arquitectura monástica: las dependencias de un monasterio benedictino

Sin duda alguna el proyecto de nueva edificación monástica fue llevado a cabo por el abad Ramiro Yáñez (1165-1196). Dicha obra sería la mayor expresión de los nuevos tiempos que corrían para el cenobio, cuya arquitectura tenía que adecuarse ahora a las nuevas exigencias de la Orden Benedictina, a la que se habían recientemente incorporado. Con toda probabilidad el abad Ramiro contrató un proyecto general de renovación arquitectónica que él no pudo terminar, pero sí, al menos en una buena parte, sus sucesores en el siglo XIII.

El proyecto de dar a Ribas de Sil un complejo benedictino tuvo, en primer lugar que adaptarse a ciertos condicionantes del terreno (fig. 1). Habitualmente en la arquitectura monacal de la Orden –Montecassino o Cluny II - articulaba todas las dependencias en torno a un claustro situado al sur de la iglesia. Esta parece haber sido de hecho la solución adoptada, por ejemplo, en San Xiao de Moraimo o en Santa María de Cambre (A Coruña) en el siglo XII. No obstante, en Ribas de Sil el terreno en pendiente de la terraza en la que se localiza el monasterio dificultaban la adopción de una orientación de este tipo. En primer lugar, porque la iglesia debía situarse cerca del camino que discurría a lo largo de las sinuosidades de la montaña (Planta 1) y, en segundo lugar, porque era necesario que las dependencias monásticas estuviesen directamente conectadas con la granja que se extendía terraza abajo. Por ello, la disposición más adecuada fue la de disponer el claustro en el lado norte del templo, de manera que el viajero lo primero que encontraba era el atrio del templo, desde donde visitaba la iglesia y el Claustro de los Obispos, pero no se adentraba en los espacios propios de la vida monacal: refectorio, cocina, bodegas, hornos, establos y explotaciones agrícolas, que se situaban, hacia abajo, adyacentes al lado norte del templo.

Posiblemente el trazado de la cerca actual corresponde al medieval. En dicha época las abadías estaban igualmente acotadas con un pequeño muro protector que convertía a los cenobios en pequeñas ciudades monacales autárquicas. Junto a ella se situaría, como hoy, ante la puerta principal un pequeño poblado o burgo de siervos directamente ligados a la explotación monástica. Aunque muy tardía, en la Caja nº 10261 del fondo de desamortización del Archivo Histórico-Provincial de Ourense (AHPOu), se conserva un folleto realizado en 1836 en el que hace una relación de fincas del monasterio, con su cercado con huerta de árboles frutales, prados, horno de pan, villa y molino:

- “1. La huerta y el cercado del monasterio, siendo la mensura de la primera de 25 ferrados y el segundo, compuesto de árboles frutales y otros de 12 ferrados sobre poco más o menos
2. Dentro del mismo cercado una casa titulada la panadería donde elaboraban el pan cuando existían los monges....
3. La casa llamada la escuela sita en la villa
4. La casa que servía de cárcel y audiencia
5. La casa en la que había el cirujano
6. Un molino harinero de una rueda útil, sito en la citada villa se halla arrendado en 90.”

En ese mismo año de 1836, en el “Ynventario original del Monasterio suprimido de S. Esteban de Ribas de Sil ejecutado por el Señor D. Benito Díaz Varela Comisionado subalterno de Arbitrios de Amortización en dicho monasterio y sus

Dependencia existentes en la Provincia de Ourense” se narra como el abad, Fray Benito Feijóo, hizo pasear a D. Benito Díaz por todas las estancias y fincas de la abadía:

“el mismo D. Fray Benito Feijóo franqueó las puertas de todas las habitaciones de dicho monasterio, por las que hizo entrar y pasear a los referidos Señor Comisionado y Juez, abriendo y cerrando dichas puertas de cuyas llaves le hizo entrega. En seguida, se pasó a la Bodega que se halla en el mismo monasterio, Horno y Panadería y más oficinas dependientes de él. **También se pasó a la pieza contigua al monasterio, compuesta de puerta, monte y árboles frutales. De ésta, al prado, sito al termino de Pombar, a la Dehesa, monte y Prado de Gondrey, y al molino arinero situado a la parte inferior de ésta**” (AHPOu, Fondo General, Desamortización, Caja nº 10261)

Con respecto a la arquitectura monacal benedictina se echa de menos cualquier referencia al cementerio de los monjes, el cual posiblemente siempre se situó en el atrio o adro del templo, como es habitual en Galicia, y como todavía se puede observar hoy en Ribas de Sil. Los textos no dejan duda alguna sobre el ambiente ajardinado del entorno monacal, el monte, árboles frutales y los prados contribuirían a dar a lugar ese tono paradisíaco tan reivindicado por los tratados espirituales del siglo XII. Cabe incluso prever, debido a las obligaciones de hospitalidad a las que estaba obligada por Regla la Orden Benedictina siguiendo el versículo de Mateo 25, 35-36, que también contase con un huerto para los enfermos y otro para las plantas medicinales de la botica (Landsberg 1995). La existencia del molino implica asimismo un sistema de canalización de aguas, de la que quedan pruebas evidentes en la edificación moderna del edificio, que estaba en sintonía con los sistemas que existían en el monasterio de Cluny II.

En centro simbólico del monasterio era el Claustro de los Obispos (fig. 6), el cual posiblemente poseía en origen un jardín e, incluso, una fuente, como es habitual en la arquitectura monacal benedictina: claustro de S. Pons en Cluny, San Pedro de Moissac, etc. Con ello se quería establecer una metáfora del Paraíso Terrenal, en el que los monjes podían llevar una vida angélica. De ahí, los comentarios de Pedro Damiano o de Hugo de Fouillo. Este último en su obra Sobre el claustro del alma, compara incluso el jardín del cielo con el del claustro: “El verdor del césped en el medio del claustro refresca los ojos de los monjes y hace que se ilusionen más en la lectura” (Constable 1996, 139)

¿Qué primitivas estructuras se adosaban al Claustro de los Obispos? Comparando los restos medieval y las noticias conservadas sobre su función con la tipología monacal benedictina podemos establecer una serie de conclusiones:

1-El Claustro de los Obispos en su ala meridional estaba adosado al muro norte de la iglesia y gozaba de una función funeraria y litúrgica-cultural hasta el traslado de los cuerpos que allí estaban sepultados en 1463 (fig. 2). En los días de las festividades señaladas en el citado documento de 1298 los peregrinos podían circular por esa ala del claustro a través de dos entradas: la puerta exterior que comunicaba con el atrio (fig. 4) y la puerta nordeste del templo, que servía de acceso también a la comunidad para la celebración de los oficios (fig. 3).

2-En la galería oriental del claustro, justo a la izquierda del acceso interno al templo, se situaba la Sala Capitular (fig. 7). Allí se reunían los monjes al amanecer, después de la Prima, para escuchar un texto edificante y discutir los problemas del monasterio, tales como castigos a monjes o preparativos para alguna visita ilustre. M. Durán (1925) identificó este primitivo espacio donde se halla hoy un arco de medio punto sobre dos capiteles románicos figurados con el Sacrificio de Isaac (fig. 8) y una harpía (fig. 9), realizados en el primer tercio del siglo XIII. El acceso a esta sala capitular, como es habitual, se componía por una doble entrada, uno de cuyos vanos, el izquierdo, se encuentra lamentablemente tapiado con material diverso. Desde la habitación interior cegada al claustro (fig. 10) se puede observar el distinto material reutilizado de la fábrica medieval en este cierre, distinguiéndose al menos cuatro dovelas de arco que posiblemente formaban parte de esta primitiva estructura destruida. A ello hay que sumar otra dovela con bocel que forma parte del material que la ciega desde el claustro y que en su momento pude sacar y fotografiar para después volver a reponer en su sitio.

Cabe todavía la posibilidad de descubrir en parte este vano izquierdo tapiado, ya que, al extraer las dos piedras existentes bajo los cimacios del arco, todavía son visibles las caras exteriores de dos soberbios capiteles decorados, realizados hacia 1220, con ornamentación vegetal y la figura de un basilisco (figs. 11-12), que todavía conservan restos de la pintura original.

La estructura de este vano doble todavía se conserva intacta en alguna de sus partes: arcos con boceles, cimacios, así como el machón central y derecho, decorados con columnas acodilladas y un imposta que prolonga la línea de los cimacios. Por último, en el intradós del arco derecho, entre los boceles, en la media caña, se alberga una figura con libro, que muy probablemente representa un apóstol (fig. 9). Su factura, junto a la de los capiteles de este vano derecho –Sacrificio de Isaac y Harpía–, deriva tanto de los talleres mateanos del Coro de la Catedral de Santiago (1211) como de las experiencias de la puerta norte de la Catedral de Ourense (1188-1213), y pertenece al obrador que llevó a cabo el retablo pétreo del templo de Ribas de Sil hacia 1220. La mencionada figura apostólica, dada la dedicación de la sala capitular a la reunión y lectura de textos edificantes, se adecua perfectamente al lugar que decora así como a los ideales de la reforma benedictina que propugnaba el paralelo entre los monjes y los apóstoles y le concedía tanta importancia al tema de la formación espiritual.

3- El hecho de figurar un apóstol con libro en una de las salas anexas al claustro no ha de sorprender, puesto que dicho espacio estaba concebido, como bien recordaba el citado texto de Hugo de Fouillo, para la lectura y la meditación. En Ribas de Sil nada parecía impedirlo, pues la marcada ornamentación vegetal y poco figurativa de los capiteles del mismo parece recoger las advertencias de San Bernardo en contra del exceso de “decoraciones monstruosas” habituales en los claustros benedictinos, las cuales sólo conducen a la distracción de los monjes. (Braunfels, 317). En el caso de Ribas de Sil esta ornamentación vegetal, que ayudaría a recrear el Paraíso que todo claustro monacal debía evocar, responde a modelos de filiación cisterciense, por lo que el credo de Bernardo parece haber condicionado la orientación anicónica de los capiteles de este espacio.

Por otra parte, sobre el espacio claustral estaría también situada la biblioteca, posiblemente en el primer piso, en la esquina sudeste, adyacente pues a la cabecera y transepto de la iglesia, como era habitual en los monasterios benedictinos, según se desprende del plano de San Galo (s. IX) o de Cluny II. Esta ubicación alta –para proteger los libros de roedores e inundaciones- se documenta igualmente en la Península en una célebre miniatura del Beato de Távara y, más concretamente, en la cercana abadía de Celanova, con la que Ribas de Sil tenía estrechos contactos desde sus orígenes. A ella, con el nombre de “tesoro”, hace mención Ordoño al narrar uno de los milagros de San Rosendo ambientado en la época de la reina Urraca, deduciéndose por la descripción que se trata de una habitación alta no muy alejada del altar, a la que se accedería por escaleras:

“En la solemnidad de una Navidad la reina Urraca había llegado a Celanova con un número no pequeño de caballeros para poder asistir en tal lugar a los oficios de tan grande fiesta, con la debida devoción, y con esta ocasión conseguir del señor una mayor edificación espiritual. En esto, mientras celebraban los monjes el oficio de nocturnos, el sacristán subió al tesoro para preparar las piezas litúrgicas requeridas para tan gran festividad” (Vida y milagros de San Rosendo, ed. Díaz, 174).

No es posible tampoco reconstruir el contenido de la biblioteca medieval de Ribas de Sil, posiblemente perecida en los dos incendios a los que se refiere Ambrosio de Morales, y que Duro Peña (1977, 81) los sitúa a mediados del siglo XIV y en 1562. El primero tuvo que ser muy voraz, dada la gran cantidad de construcciones de madera que tenía el monasterio medieval. Al estar templo y claustro techados en este material deperible, las estancias superiores de este último, donde posiblemente se situaba la biblioteca, eran fácil pasto de las llamas, lo que explica que no haya llegado hasta nosotros traza alguna de códices. Como en toda buena abadía benedictina, éstos ocuparían un lugar privilegiado en la biblioteca

Lamentablemente, según el inventario elaborado con la desamortización en 1836 no existía prácticamente ya testimonio alguno de libros manuscritos, sino de volúmenes impresos, seguramente pertenecientes al Colegio allí establecido entre 1530 y 1835. La única mención a subrayar, localizada en el cajón 1, estante 2º, se refiere a “Tres libros manuscritos y estropeados de filosofía”, quizá el último resquicio de la biblioteca medieval del monasterio (AHPOu, Caja 1028).

4-Siguiendo la lógica de las plantas del monacato benedictino, enfrente de la sala capitular, en el ala occidental, se localizaría el refectorio, la cocina y la bodega. Esta disposición tendría cierta lógica, puesto que estaría junto a la puerta exterior del claustro, donde se ejercía la caridad (fig. 4). Por último, en la parte más interior, en el ala norte, se encontraría el dormitorio de los monjes. Dicha distribución recuerda mucho a la de la abadía de Montecassino o a la de Cluny II, pero resulta imposible afirmarlo con seguridad, puesto que la disposición medieval fue totalmente transformada con las reformas y ampliaciones de la época moderna.

3. Las vicisitudes del Claustro de los Obispos

Tradicionalmente se ha venido datando el denominado Claustro de los Obispos como una obra del siglo XIII. Esta cronología concuerda perfectamente con la evolución de las obras que se ha observado en el templo, el cual iniciado probablemente en 1183 alcanzaría su cierre de fachada hacia 1300. Como todos los espacios claustrales la progresión de los trabajos hubo de realizarse por alas, siendo posiblemente las más antiguas la galería este y sur, que formando una perpendicular con el edificio templario habrían sido iniciadas hacia 1220, un poco antes de la terminación de la cabecera y contemporáneamente a la realización del retablo pétreo. Por el contrario, las pandas norte y oeste podrían haber prolongado sus trabajos, a juzgar por el retraso en la construcción de la iglesia, hasta 1300.

El valor que se le ha dado al monumento reside fundamentalmente en el hecho de la conservación íntegra de sus cuatro lienzos. De hecho, junto con el de la Catedral de Tui, se considera el único claustro en Galicia que ha llegado completo hasta nosotros de este período, ya que tanto el de Santa María del Sar como el de San Xusto de Toxosoutos han sobrevivido parcialmente o muy transformados. No obstante, cabe objetar a este respecto que el conjunto de Ribas de Sil se ha querido casi siempre considerar como un conjunto homogéneo, lo cual dista mucho de ser así.

Si se contabiliza, por ejemplo, el número de arquerías, habría que subrayar el extendido error de que se trata de un patio de 12 x 10 arquerías, separadas por pilastras rectangulares que agrupan dos y tres arcos. Con una simple crítica arqueológica del monumento en sus paramentos murales salta a la vista la evidencia de una estructura mucho más ritmada y equilibrada de 14 x 12 arquerías, parte de ellas oculta por la elevación de unos pivotes que suponemos del siglo XVI (fig.

22), momento en el cual se aboveda el piso bajo y se eleva una galería renacentista en el piso superior (Planta 1). Se trataría entonces de una estructura dividida en planta por sólo cuatro grandes pilastras de sección cuadrangular, que dibujarían imaginariamente un rombo o una cruz en el rectángulo central. Cada ala estaría así partida en dos secciones: las mayores (EO), en dos grupos de siete (fig. 6); las menores (NS), en dos de seis. El resto de las pilastras serían en realidad fruto de la intervención renacentista para pivotar la nueva estructura superior.

Los arcos se apoyan en columnas pareadas exentas con plintos y ábacos comunes. Todos estos soportes se alzan sobre un poyo corrido (fig. 13). Sobre los ábacos descansan los arcos de intradós liso, que se rematan en los bordes con una moldura de baquetón. En cuanto a los capiteles, su ornamentación es algo monótona, con hojas más o menos rizadas, cuyos extremos revolviéndose, apresan una bola, se desparrraman, o se enroscan en espiral. Hay también entrelazos cuyos extremos concluyen del mismo modo (Chamoso 1989, 532).

De un análisis minucioso del conjunto, capitel por capitel, pueden extraerse algunas conclusiones, ciertamente un poco sorprendentes, pero de las que crítica histórico-artística no ofrece ninguna duda a falta de un refrendo documental. En el período románico, incluido el siglo XIII, el sistema de talla de capiteles por excelencia es el individualizado, es decir, pieza por pieza, que posteriormente se remonta en obra. En el caso del claustro de Ribas de Sil esta técnica sólo se constata en los capiteles adosados a los machones de esquina y a las pilastras centrales de las galerías, es decir en las zonas que no sufrieron la intervención renacentista. Allí aparecen dos tipos de cesta muy elegante, alargada, refinada, de decoración vegetal geometrizada, estilizada al máximo, con el abuso de hojas vueltas con chochet y perlados o figuración animal muy estetizante (figs. 14-16), que habría que relacionar con un obrador activo en el primer cuarto del siglo XIII en el claustro cisterciense de San Andrés de Arroyo Palencia) (fig. 17). Este estilo del capitel andresino gozó de cierto éxito en el taller que trabajó en el Claustro de San Estevo de Ribas de Sil, pues su impronta se encuentra en las ya citadas cestas tapiadas de la sala capitular (figs. 11-12), en las esquinas y partes centrales de las galerías del claustro así como en la puerta exterior del mismo (fig. 5). Dicha propuesta choca con las carnosidades y contrastadas molduraciones de los talleres mateanos, activos también en Ribas de Sil en esos años y a los que habría que atribuir la realización tanto del retablo pétreo como de los capiteles del vano derecho de la sala capitular (figs. 8-9).

La propia tipología arquitectónica del claustro románico de Ribas de Sil tiene muy poco que ver con las soluciones de los claustros de San Xusto de Toxosoutos, Santa María del Sar, o la Catedral de Santiago. De hecho, sus parangones están más bien en la arquitectura cisterciense realizada en el primer tercio del siglo XIII en las provincias de Burgos y Palencia, concretamente, con ejemplos como Las Claustrillas de Burgos, San Andrés de Arroyo (fig. 17) y con un derivado de ambos: el claustro de Santa María la Real de Villamayor de los Montes (Burgos) (fig. 18) (Monjes y monasterios 1998, 184-185).

Por el contrario, la torpeza con la que fueron labrados el resto de los capiteles del claustro de Ribas de Sil plantea difíciles cuestiones sobre su datación y origen (figs. 19-20). En primer lugar, éstos han adoptado un sistema de talla que no se documenta en Galicia hasta mediados del siglo XIV, en el que los capiteles gemelos se labran en una misma pieza fundiéndose con el ábaco. Este es el tipo de cestas que aparece, por ejemplo, en el claustro de San Francisco de Ourense, fechado entre 1325 y 1350 (fig. 21) (Fraga Sampedro 2000, 30). Además de presentar esta tipología no anterior al siglo XIV, los capiteles de Ribas de Sil aparecen tallados con un sistema muy alejado del gótico de esa época: apenas se usa la incisión en los elementos vegetales, los cuales aparecen modelados de una forma blanda que imita tanto el repertorio de los capiteles andresinos, en el que ahora aparecen incluso “vieiras”, como el del estilo gótico orensano degenerado. Todas estas cestas presentan además una sorprendente similitud de factura y ornamentación con las ménsulas de los abovedamientos (figs. 20 y 22) lo cual sin duda, implica una realización tardía de las mismas, muy posiblemente en las primeras décadas del siglo XVI, tras el traslado de los obispos (1463) y la incorporación a la Congregación de Valladolid (1508), en un momento en que posiblemente, con motivo la elevación de la bóveda y del piso superior el claustro (fig. 10), hubo que desmembrar y volver a remontar las alas del claustro, salvo en las partes que anteriormente hemos señalado. Tal afirmación no debe sorprender, pues los “nuevos” capiteles de Ribas de Sil están en la misma línea que los de otro obrador activo tan sólo unas décadas antes: me refiero al claustro “neorrománico” de San Francisco de Lugo, iniciado en 1452 (Pérez Martínez 1994, 243).

Existe incluso cierta memoria escrita de que la historia del claustro románico de Ribas de Sil estuvo sometida a muchas vicisitudes, aparte de las narradas al hablar del culto a los nueve obispos santos que hasta 1463 estuvieron en su ala meridional. En primer lugar, en 1456, Diego Afonso, maestro carpintero de la obra del puente de Ourense se marcha al monasterio de Ribas de Sil (Vázquez Castro 2000, 44-45). No sabemos el motivo, pero podía ser muy bien para reparar las antiguas techumbres del monasterio que, en opinión de Duro Peña, había sufrido un incendio a mediados del siglo XIV. ¿En que estado se encontraría entonces el claustro? En segundo lugar, en el inventario de 1836, en el listado de aniversarios del colegio se celebraba el 29 de abril una misa de acción de gracias “porque habiendo caído un paño del claustro de los obispos no hubo desgracia alguna”. Ello quizás sucedió a lo largo del siglo XVIII y afectó a la galería norte, de ahí el epígrafe de una de las claves: “Reedificose año de 1722” (fig. 23).

Bibliografía y fuentes documentales

Siglas

ACOu: Archivo Catedralicio de Ourense

AGA: Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares

AHDOu: Archivo Histórico Diocesano de Ourense

AHN: Archivo Histórico Nacional, Madrid.

AHPOu: Archivo Histórico Provincial de Ourense

BAur: Boletín Auriense

BCMOu: Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos de Orense.

CEG: Cuadernos de Estudios Gallegos.

GEG: Gran Enciclopedia Gallega.

Fuentes documentales:

ACOu, San Esteban de Ribas de Sil, Papeles

ACOu, Doc. Monacales, nº 198, 1862 y 2178.

AHDOu, Causas 1869-1876

AHDOu, Series Administrativas, Cuentas de Fábrica, 29.10, 5.I (1851-1899).

AHPOu, Fondo General, Desamortización , caja nº 1061

AHPOu, Clero, Caja 10.126 (Priorato de San Miguel de Rosende, San Estevo de Ribas de Sil: Foros, Correspondencia y Varios).

AHPOu, Clero, Caja 10.092, Visitas 1592-1747 e Índice de Fray Benito de Arteagas, s. XVI

AHPOu, Protocolos Notariales, Caja 3434, f. 334 (año 1594) (“Sobre los sepulcros de los cuerpos santos”)

AHPOu, Protocolos Notariales, Caja 3601, año 1638

AGA, caja/legajo 179 (años 1958, 1966, 1969), 270 (año 1956), 323 (año 1971): Pons Sorolla, J., Menéndez Pidal, L. M., Proyecto de obras de consolidación y limpieza en el monasterio de San Esteban de Ribas de Sil (Orense). Memoria.

ARCH, Lapuerta F. Caja 2020-3

Fuentes gráficas:

CIMGA: Corpus de Inconografía Medieval Galega

Bibliografía:

Andrade Cernadas, J. M. (ed.), *O Tombo de Celanova*, Santiago, 1995 (2 vols.)

Andrade Cernadas, J. M., *El monacato benedictino y la sociedad de la Galicia medieval (siglos X al XIII)*, Santiago, 1997.

Andrade Cernadas, J. M., “En torno a la benedictinización del Monacato gallego”, *Compostellanum*, XLV, 3-4, 2000, 649-656.

Andrade Cernadas, J. M., “Algunos apuntes sobre la Vita Rudesindi y los documentos del Tumbo de Celanova”, en *Sub luce florentis calami. Homenaje al Prof. M. C. Díaz y Díaz*, Universidade de Santiago de Compostela, 2002, 270-277.

Bango Torviso, I.G., *Galicia románica*, Vigo, 1991.

Castillo, A. del, “San Juan de Cachón”, *BCMOu*, 8, 1927-1929, 402-411.

Castillo, A. del, *Inventario de la Riqueza Monumental y Artística de Galicia*, A Coruña, 1987.

Castiñeiras González, M. A., “La actividad artística en la antigua provincia de Mondoñedo: del Prerrománico al Románico”, *Estudios Mindonienses*, 15, 1999, 287-342.

Castiñeiras González, M. A., “Topographie sacrée, liturgie pascale et reliques dans le grands centre de pèlerinage : Saint-Jacques-de Compostelle, Saint-Isidore-de-Léon et Saint-Étienne-de-Ribas-de-Sil », *Cahiers de Saint-Michel de Cuxa* XXXIV, 2003, 26-49.

Castro, C. De, *Catálogo Monumental y Artístico de la provincia de Orense*, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, I, 1914.

Cebrián Franco, J.J., *Obispos de Iria y arzobispos de Santiago de Compostela*, Santiago, 1997.

Cendón Fernández, M., *La Catedral de Tuy en época medieval*, Poio, 1995.

Cid Rumbao, A., “El claustro de los obispos”, *La Región*, 1-IX-1974.

Cocheril, M., *Études sur le monachisme en Espagne et au Portugal*, Lisboa, 1966.

Constable, G., *The Reformation of the Twelfth Century*, Cambridge University Press, 1996.

Curtius, E. R., *Literatura europea y Edad media latina*, 1, México, 1955 (1ª ed. Berna, 1948).

Chamoso Lamas, M., Pons-Sorolla, F., “El monasterio de San Esteban de Ribas de Sil y su retablo de piedra”, *CEG*, XIII, 39, 1958, 35-42.

Chamoso Lamas, M., González, V., Regal, B., *Galicia*, Madrid, 1989, (1ª ed.

S. Léger, 1973).

Díaz y Díaz, M. C., Pardo Gómez, M^a. V., Vilariño Pintos, D., Carro Otero, J., Ordoño de Celanova, Vida y milagros de san Rosendo, A Coruña, 1990.

Durán, M., “El monasterio de San Esteban de Ribas de Sil”, El Pueblo Gallego, 4 de enero de 1925, 8

Duro Peña, E., El monasterio de San Pedro de Rocas y su colección documental, Ourense, 1972.

Duro Peña, E., El monasterio de San Esteban de Ribas de Sil, Ourense, 1977.

Delgado Gómez, J., El Pétreo Retablo de S. Esteban de Ribas de Sil, Ourense, 1999.

Fernández de Viana y Vieites, “Franquila, primer abad del monasterio de Celanova”, Compostellanum, XVIII, 1-4, 1973, 41-56.

Ferro Couselo, “Monjes y eremitas en la ribera del Miño y Sil”, Bracara Augusta, XXI, 1967, 199-214.

Forsyth, I., “The vita apostolica and Romanesque Sculpture: some Preliminary Observations”, Gesta, XXXV, 1, 1986, 75-82.

Flórez, H., España Sagrada. XVII. De la Santa Iglesia de Orense, Madrid, 1763.

Fraga Sampedro, D., Fariña Busto, F., O convento de San Francisco de Ourense, Ourense, 2000.

Fraga Sampedro, San Francisco de Ourense. Análisis histórico-artístico de la iglesia y convento, Anexo 28 de BAur, Ourense, 2002.

Freire Camaniel, J. El monacato gallego en la alta Edad Media, Galicia Histórica, I-II, A Coruña, 1998.

Fuentes y documentos para la Historia del Arte. III. Arte Medieval. II, coord. J. Yarza et alii, Barcelona, 1982.

García Iglesias, J.M., “El claustro de los obispos de San Esteban de Ribas de Sil en el siglo XVI”, BAur, XIII, 1983, 221-236.

Hernando Garrido, J. L., Escultura tardorrománica en el monasterio de Santa María la Real en Aguilar de Campoo (Palencia), Aguilar de Campoo, 1995.

Landsberg, S, The Medieval Garden, Londres, 1995.

Leirós Fernández, E., “Las consagraciones del altar mayor de la Catedral de Orense”, BCPMOu, XI, 1936-1938, 314-319, 353-367.

Monjes y monasterios. El Císter en el medioevo de Castilla y León, dir. I. G. Bango Torviso, Valladolid, 1998.

Moralejo, S., “Ars sacra”, Les Cahiers de St-Michel de Cuxa, 11, 1980, 189-238.

Moralejo, S., “El mapa de la diáspora apostólica en San Pedro de Rocas: notas para su interpretación y filiación en la tradición cartográfica de los Beatos”,

Compostellanum, XXXI, 1986, 315-340.

Morales, A., Viage de Ambrosio de Morales por orden del rey D. Phelipe II a los reynos de Leon y Galicia y Principado de Asturias, Madrid, 1765.

Núñez, M., “Conservadurismo y evolución en la obra de S. Rosendo”, Compostellanum, XVIII, 1-4, 1973, 285-307.,

Núñez, M., Arquitectura prerrománica, Historia da Arte Galega, COAG, s.l., 1978.

O Pórtico da Gloria e o seu tempo, Catálogo de la Exposición conmemorativa do VIII centenario da colocación dos dinteis do Pórtico da Gloria de Catedral de Santiago, A Coruña, 1988.

Pallares Méndez, M^o C., Ilduara, una aristócrata del siglo X, Santiago, 1998.

Pérez Martínez, M., Arquitectura mendicante: el ejemplo de San Francisco de Lugo, Santiago, 1994 (Tesis de Licenciatura, inédita).

Sáez, E., “De nuevo sobre el obispo Froarengo de Coimbra”, CEG, XVI, 1950, 175-187.

Sales y Ferré, M., “San Esteban de Ribas de Sil”, Revista de Galicia, II, 8, 1888, 371-377.

Sánchez Ameijeras, R., “Algunos aspectos de la cultura visual en la Galicia de Fernando II y Alfonso IX”, en Románico en Galicia y Portugal, s. I, 2001, 156-175.

Tarracó, E., El monasterio de Santa María de Ripoll, León, 1989.

Valle Pérez, J. C., La arquitectura cisterciense en Galicia, A Coruña, 1982 (2 vols.)

Valle Pérez, J. C., “Las cornisas sobre arcos en la arquitectura románica del noroeste de la Península Ibérica”, Compostellanum, XXIX, 3-4, 1984, 291-326.

Valle Pérez, J. C., “Ribas de Sil, monasterio de San Estevo de”, GEG, XXVI, 226-230.

Valle Pérez, J. C., “La expansión de la arquitectura románica en Galicia: tipologías, fuentes y desarrollo”, 112-126.

Vázquez Castro, J., “Los maestros de obras y la construcción en Galicia durante la Edad Media”, El Aparejador y su Profesión en Galicia. De los Maestros de Obras a los Arquitectos Técnicos, Santiago, 2001, 21-92.

Vázquez Martínez, A., “Las reformas monasteriales del XVI y XVII”, BCMO, XVII, 3, 1951, 189-223.

Vázquez Núñez, A., “El monasterio de Ribas de Sil”, BCMO, I, 15, 1900, 261-273;.

Vidán Torreira, M., “Rivoira Sacrata”, (Ribera Sagrada), La Voz de Galicia, 3 de octubre de 1987.

Villa-Amil y Castro, J., Iglesias gallegas, Madrid, 1904.

Villa-Amil y Castro, J., *Mobiliario litúrgico de las iglesias gallegas en la Edad Media*, Madrid, 1977.

Yepes, A. de, *Cronica General de la Ordne de San Benito, IV*, Universidad de Nra. Sra. La Real de Hirache de la OSB, 1611.

Yzqueirido Perrín, R., Otero Túñez, R., *El coro del Maestro Mateo*, A Coruña, 1990.

Yzquierdo Perrín, R., González, M. A., Hervella, J., *La Catedral de Orense*, Ourense, 1993.

Yzquierdo Perrín Andrade Cernadas, J. M., Manso Porto, C., *Galicia. Arte. XI. Arte Medieval*, A Coruña, 1996.

Yzquierdo Perrín, R., “Los artistas del taller del Maestro Mateo”, *Galicia. Tierra única. Galicia románica y Gótica*, Ourense, 1997, 246-253.

NOTAS

¹ Quiero expresar mi agradecimiento a los redactores de las otras partes del informe, en especial a Sagrario Abelleira y al coordinador del mismo, Miguel Taín Guzmán. Estoy igualmente en deuda con J. M. Andrade Cernadas, por su inestimable ayuda en cuestiones de tipo histórico, así como a Miguel Ángel González García, Canónigo-Archivero de la Catedral de Ourense y director del Archivo Histórico Diocesano de Ourense por las facilidades dadas para la consulta de documentación en ambas instituciones. Quisiera, además, manifestar mi gratitud por la ayuda prestada en la elaboración de la campaña fotográfica a los miembros del equipo de investigación del CIMGA (Corpus de Iconografía Medieval Galega, PGIDT01PXI21005PR), Ana Belén Castro Fernández, Sonia Fernández Pérez y Victoriano Nodar Fernández.

² M. A. Castiñeiras González, “Topographie sacrée, liturgie pascale et reliques dans le grands centre de pèlerinage : Saint-Jacques-de Compostelle, Saint-Isidore-de-Léon et Saint-Étienne-de-Ribas-de-Sil », Cahiers de Saint-Michel de Cuxa XXXIV, 2003, 26-49.

³ “Después dice Morales” (trad. autor).

⁴ “Más abajo dice Sepius” (trad. autor).

⁵ “Lo que ves y continene más arriba ha sido transcrito por Ambrosio de Morales, y enmendado, sin embargo, por Sepius según se ve en el margen del número 26” (trad. autor).

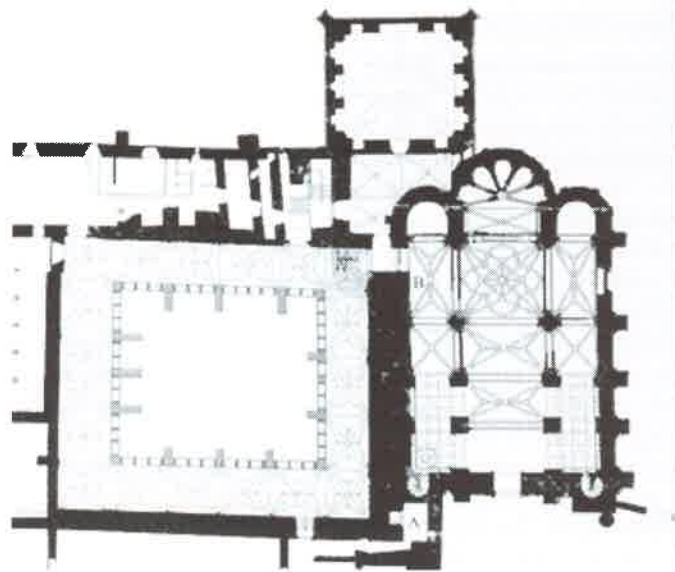
⁶ “Y luego, más abajo, dice Sepius” (trad. autor).

⁷ A pesar de que la primeras menciones a la regla benedictina en Ribas de Sil son muy tardías –Bulas de Inocencio IV (1247) y Alejandro IV (1260) (Duro Peña 1977, nº 44 y 48, pp.281 y 286)-, cabe suponer que la abadía de Ribas de Sil tuvo que iniciar dicho proceso al menos en la segunda mitad del siglo XII. Además del priorato cluniacense de San Vicenzo de Pombeiro, establecido casi enfrente de Ribas de Sil, desde 1109, la adhesión de Celanova a la norma benedictina desde 1139 tuvo que ser todo un revulsivo para San Estevo. En mi opinión, existen toda una serie de razones históricas y tipológico-constructivas que apuntan a una benedictinización del monasterio en la segunda mitad del siglo XII. De hecho, el abad Ramiro Yáñez (1165-1196), había sido desde 1153 prior de San Pedro de Rocas, el cual dependía directamente de la entonces benedictina Celanova. Cabe suponer pues que cuando dicho personaje pasa a gobernar en 1165 Ribas de Sil, continuando a su vez como prior de Rocas, su actuación seguiría los dictados benedictinos de su abadía madre. Por otra parte, el nuevo proyecto constructivo de iglesia y dependencias monásticas indican un cambio en la definición del espacio claustral muy en la línea de la Orden Benedictina.

⁸ Castiñeiras, 2003, p. 48.

⁹ No he querido aquí, por falta de espacio, tratar la arquitectura de la iglesia, la cual será objeto por mi parte de una próxima publicación. A su inicio hace posiblemente referencia el epígrafe que figura en la basa central del machón de la epístola de la capilla mayor: “F(ecit) ERA MCCXXI (Se hizo en la Era 1221 (1183)) (Valle Pérez, “Ribas de Sil, San Estevo”, GEG, XXVI, 226-230). No obstante, la construcción de la nave se prolongó hasta bien avanzado el siglo XIII, pues en 1295 el rey Sancho IV exime al monasterio de San Estevo de Ribas de Sil del pago de pedidos, yantares y servicios, para que así pueda terminar el templo: “Sepades que el abbad e el convento del monesterio de Sant Estevan de Ribas de Sil me enbiaron mostra en como ellos son muchos afincados e pobres por pedidos e por la mi jantar e otrosí por la jantar del adelantado e del merino, e por muchos otros afincamientos e males que les fazen fijosdalgo e otros onbres. E que por todas estas cosas que no pueden acabar una iglesia que ha mucho que fue conpeçada, e que por esta razon que se hermava el monesterio e la dicha iglesia non puede ser acabada, e enbiaronme pedir marçed que mandase y lo que toviese por bien” ACOu, Monacales, nº 1862 y 2.178, Duro Peña 1977, nº 60, pp. 293-294. Esa misma prisa por terminar se muestra tres años más tarde, en 1298, en el célebre privilegio de las indulgencias por parte de nueve arzobispos y obispos, en el que se señala la oportunidad de contribuir con limosnas, trabajos y legados a la terminación de la obra o a su posible reedificación como forma de alcanzar los gozos de la eterna beatitud: “Igitur cum ecclesia monasterii Sancti Stephani de Ripa Sillis ordinis sancti Benedicti Auriensis diocesis nimia sit vetustate consumpt et rehedificari incipiatur de novo quamplurium opere sumptuoso nec ad ipsius operis consumationem sibi proprie suppetant facultates ut ad perfectionem feliciter perducat nisi auxilio et elemosinis Christi fidelium adiuvetur, universitatem vestram quatinus de bonis vobis a Deo collatis pias elemosinas et grata caritatis subsidia erogetis pro opere percomplendo prefato ut per hec at alia boan que Domino inspiratne feceritis ad eterne beatitudinis possitis gaudia pervenire” (Duro Peña 1977, doc. nº 61, p. 295).

¹⁰ Sirvan también igualmente de parangón los capiteles de la puerta sur de la iglesia del monasterio de Nogal de las Huertas (Palencia).



PLANTA 1: Primer nivel del monasterio de San Estevo de Ribas de Sil. Autor: Arquitecto V. Freixanes.



1. Monasterio de San Estevo de Ribas de Sil (Ourense)



2. San Estevan de Rivas de Sil. Claustro de los Obispos, galería sur



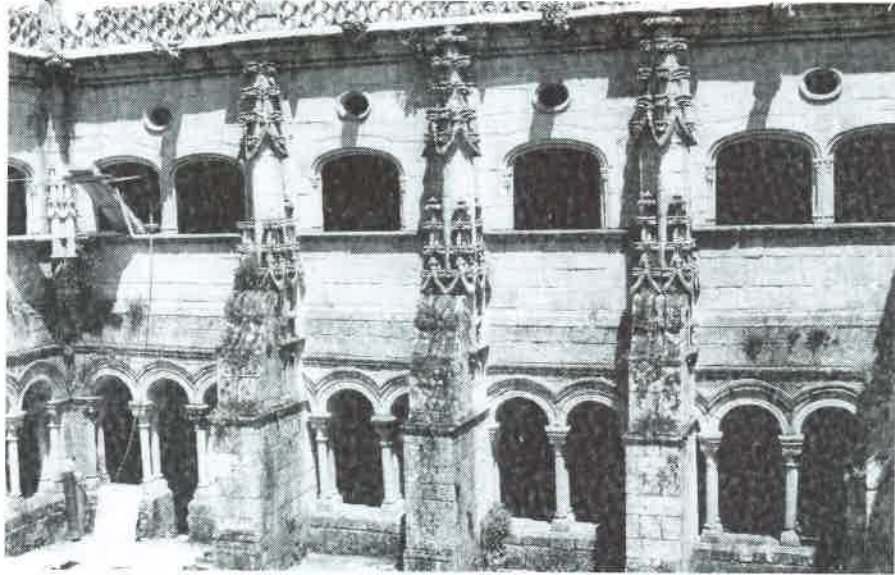
3. San Estevan de Rivas de Sil, iglesia, muro norte, primitiva puerta de acceso desde el claustro



4. San Estevan de Rivas de Sil, primitiva puerta de acceso al claustro desde el adro.



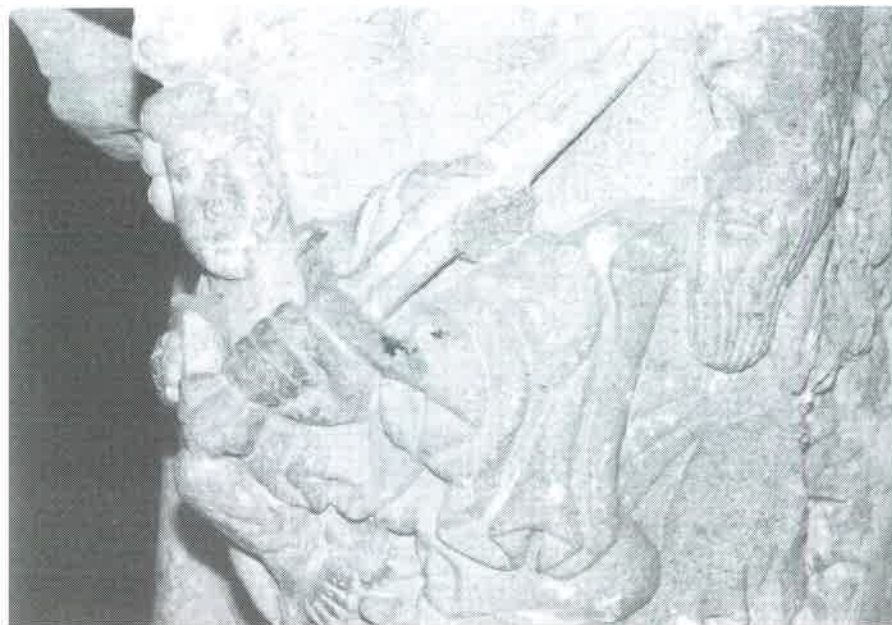
5. San Estevan de Rivas de Sil, primitiva puerta de acceso al claustro desde el adro, capitel derecho.



6. San Estevo de Ribas de Sil. Claustro de los Obispos, panda este.



7. San Estevo de Ribas de Sil, Claustro de los Obispos, panda este, primitivo acceso a la Sala Capitular



8. San Estevan de Rivas de Sil, Claustro de los Obispos, panda este, primitivo acceso a la Sala Capitular, vano derecho, capitel izquierdo: Sacrificio de Isaac. Detalle del Ángel deteniendo la espada de Abrahán.



9. San Estevan de Rivas de Sil, Claustro de los Obispos, panda este, primitivo acceso a la Sala Capitular, vano derecho, capitel izquierdo: Harpía. Intradós del arco: figura apostólica con libro.



10. San Estevan de Rivas de Sil, Claustro de los Obispos, panda este, primitivo acceso a la Sala Capitular, vano izquierdo, vista desde el interior. Señalado con cruces el material de reutilización.



11. San Estevo de Ribas de Sil, Claustro de los Obispos, panda este, primitivo acceso a la Sala Capitular, vano izquierdo, capitel embebido en el muro,



12. San Estevo de Ribas de Sil, Claustro de los Obispos, panda este, primitivo acceso a la Sala Capitular, vano izquierdo, capitel embebido en el muro,



13. San Estevo de Ribas de Sil, Claustro de los Obispos, máchón sudoeste



14. San Estevo de Ribas de Sil, Claustro de los Obispos machón sudeste, capiteles románicos



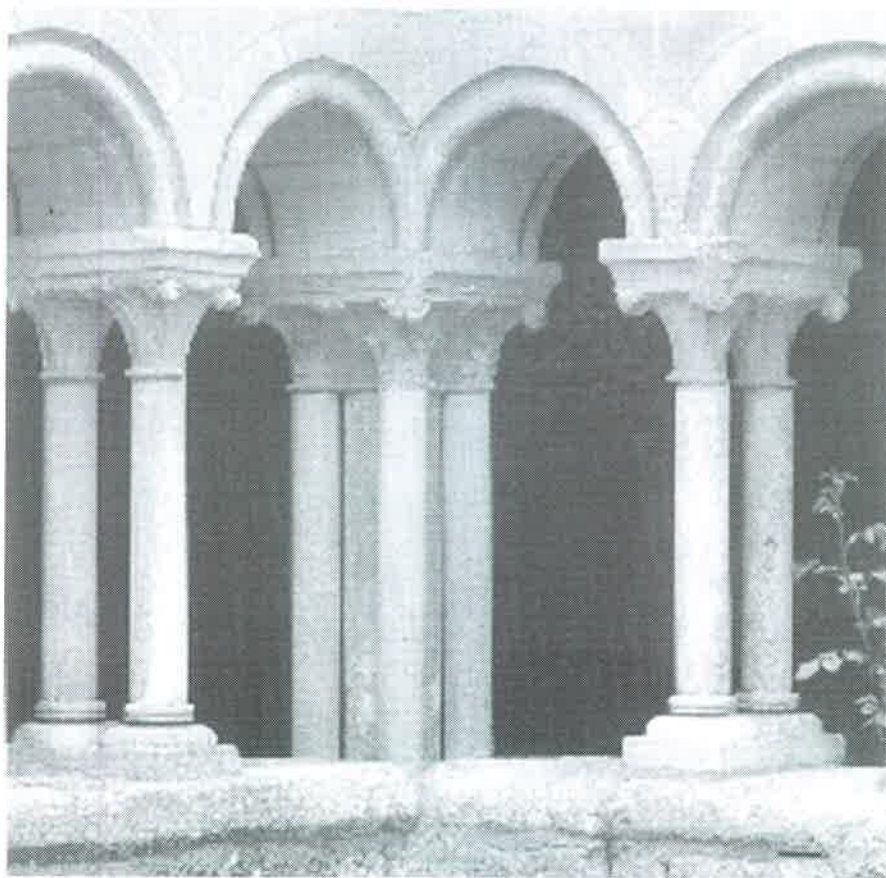
15. San Estevo de Ribas de Sil, Claustro de los Obispos, machón sudeste, capiteles románicos



16. San Estevo de Ribas de Sil, Claustro de los Obispos, galería este, machón central, capiteles románicos



17. Monasterio de San Andrés de Arroyo, claustro



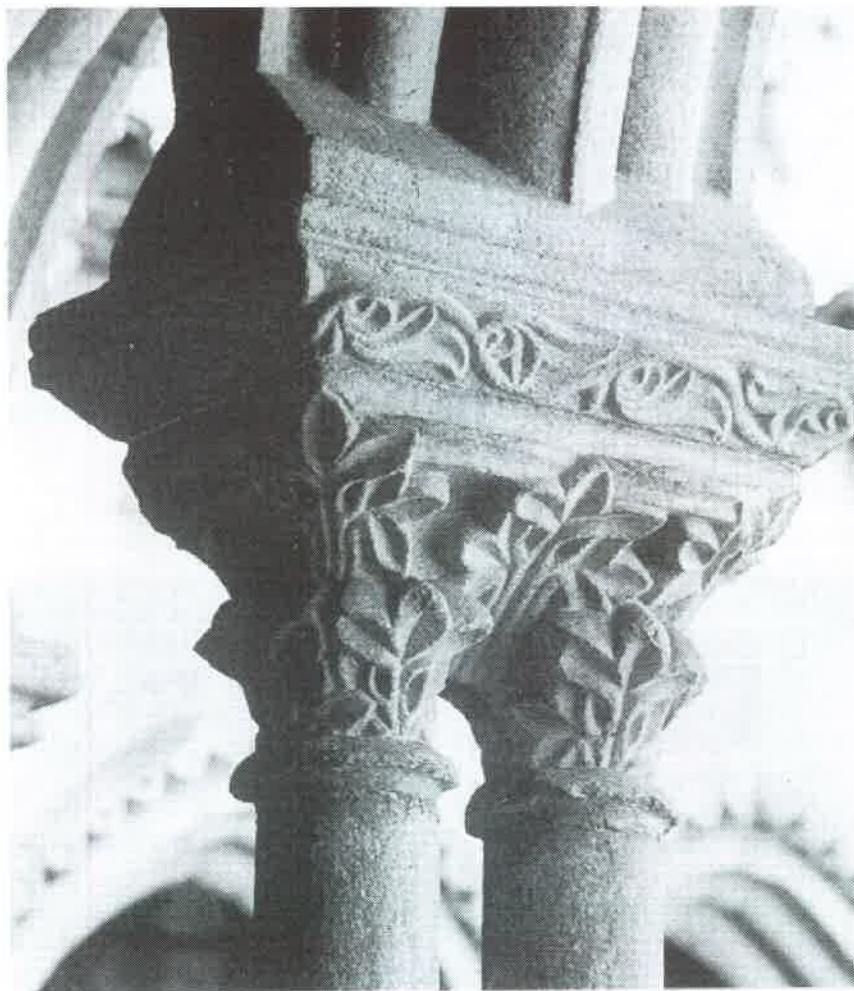
18. Monasterio de Santa María la Real de Villamayor de los Montes (Burgos), claustro



19. San Estevo de Ribas de Sil. Claustro de los Obispos, galería oeste, capiteles del siglo XVI



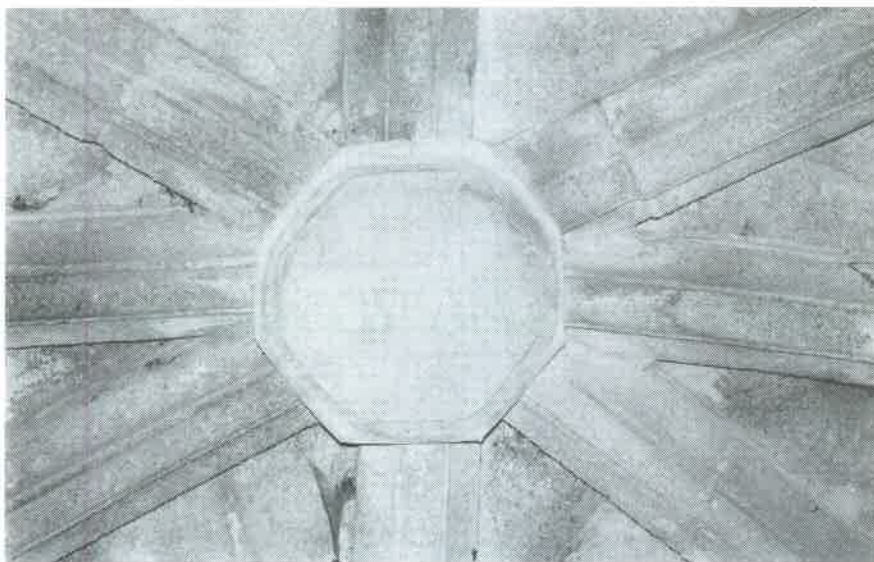
20. San Estevo de Ribas de Sil. Claustro de los Obispos, galería oeste, ménsula de inicios del siglo XVI sobre machón románico.



21. Convento de San Francisco de Ourense, claustro, galería este, capitel vegetal.



22. San Estevan de Ribas de Sil, Claustro de los Obispos, galería oeste, máchón añadido en el siglo XVI



23. San Estevo de Ribas de Sil, Claustro de los Obispos, galería norte, bóveda con inscripción de 1722